



ORDENANZA N° 01.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4995/2006 presentada en fecha 18/12/2006 por la Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 100.000.000**
530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.. Gs. 100.000.000
537 - Equipo de Transporte Gs. 100.000.000
- 05 Camiones para recolección de basuras
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 100.000.000**
871 – Transferencia de Capital al Sector Privado Gs. 100.000.000
- Comisión de Carnaval de Encarnación Gs. 100.000.000

Suma que será transferida a la Comisión de Carnaval de Encarnación para la construcción de palcos de estructura metálica de hierro montables y desmontables, construcción de arcos, soporte de estructura metálica para iluminación y la adquisición de cabina de vigilancia y baños portátiles fabricados, que serán utilizados en los eventos de los carnavales.-----
Se suscribirá un Convenio entre la Municipalidad de Encarnación y la Comisión de Carnaval de Encarnación a fin de establecer el usufructo de la construcción y la adquisición mencionadas mas arriba.-----

Que, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 01/2006 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4995/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 100.000.000(Cien millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	100.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	100.000.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	100.000.000
		537	30	011	Equipo de Transporte - 05 Camiones para recolección de basuras	100.000.000

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 01/2006.-

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma **Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	100.000.000
800					TRANSFERENCIAS	100.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	100.000.000
		871	30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado - Comisión de Carnaval de Encarnación	100.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



ORDENANZA N° 02.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-

VISTO:

La Nota N° 4995/2006 presentada en fecha 18/12/2006 por la Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 64.600.000.**
- Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Actividades Centrales
- Actividad: 02 – Intendencia Municipal
- 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones s/finés de lucro. Gs. 25.000.000
- Consejo Distrital de Salud
- Tipo de Presupuesto: 2 – Presupuesto de Programas de Acción
- Sub Programa: 02 – Aseo Urbano
- 312 – Alimentos para Personas..... Gs. 9.600.000
- Consejo Distrital de Salud
- Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Acción
- Sub Programa: 06 – Construcción y Conservación de Obras
- 252 – Alquileres de Maquinarias y Equipos Gs. 10.000.000
259 – Alquileres y Derechos, Varios Gs. 20.000.000
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 64.600.000**
- Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Actividades Centrales
- Actividad: 02 – Intendencia Municipal
- 713 – Intereses de la Deuda con el Sector Privado Gs. 64.600.000
- Suma presupuestada para efectuar pagos estimativos por Impuestos de Intereses Bancarios, conforme a lo establecido en la Ley 2421 “De Adecuación Fiscal”, en el Título I “Impuesto al Valor Agregado”, que dice en su Art. 91 – Tasa: La Tasa del Impuesto será: Inc. c) El 5% (cinco por ciento) sobre los Intereses, Comisiones y Recargos de los Préstamos y Financiaciones, que entró en vigencia desde el presente año 2006. El Presupuesto Municipal para este ejercicio fue aprobado en el 2005, se halla contemplado el pago de intereses sobre préstamos para el Banco Regional S.A. y Banco Continental S.A., pero no así el Impuesto sobre Intereses Bancarios que se menciona más arriba

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 02/2006 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4995/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 64.600.000(Sesenta y cuatro millones, seiscientos mil guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02 – Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	25.000.000
800					TRANSFERENCIAS	25.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	25.000.000
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro - Consejo Distrital de Salud	25.000.000

Tipo de Presupuesto: 2 – Presupuesto de Programas de Acción

Sub-Programa: 02 – Aseo Urbano

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	9.600.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	9.600.000
	310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9.600.000
		311	30	001	Alimentos para animales	9.600.000

Tipo de Presupuesto: 2 – Presupuesto de Programas de Acción

Sub-Programa: 06 – Construcción y Conservación de Obras

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	30.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	30.000.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
		252	30	001	Alquiler de maquinarias y equipos	10.000.000
		259	30	001	Alquileres y Derechos, Varios	20.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma **Gs. 64.600.000 (Sesenta y cuatro millones, seiscientos mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: --

Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02 – Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	64.600.000
700					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	64.600.000
	710				Intereses de la Deuda Pública Interna	64.600.000
		713	30	001	Intereses de la deuda con el sector privado	64.600.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal